

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 476/2013

Viedma, 29 de julio de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO.

Que el Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial, aprobó en reunión de fecha 21 de marzo ppdo., la realización de una serie de actividades que forman parte del Plan para la Formación Continua de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Río Negro, ad-referendum del Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General.

Que en ese marco, se aprobó la realización de un Seminario Taller sobre “Introducción a la Planificación Estratégica”, a cargo de la Ing. Estela Cammarota, tomando como unidad de análisis a la Escuela de Capacitación Judicial y, cuyo primer módulo se desarrolló los días 6 y 7 de mayo del cte. año en la ciudad de Viedma.

Que en la continuidad de dicha actividad, se desarrollará el segundo encuentro los días 5 y 6 de agosto del cte. año en la ciudad de Viedma.

Que la docente a cargo de la actividad -especialista en la materia-, Ing. Estela Cammarota, es Ingeniera Industrial (Universidad de Buenos Aires). Formada en Planeamiento Estratégico Situacional (Método PES del Dr. Carlos Matus), Psicología Social de las Organizaciones (Primera Escuela de Psicología Social del Dr. Pichón Riviére), Mediación (Fundación Libra) y Diseño de Permacultura (Curso certificado- Instituto Argentino de Permacultura). Con Posgrado en Sistemas Sociales Perversos (Facultad de Ciencias Económicas- Universidad de Buenos Aires) y en Gerencia Social (Facultad de Ciencias Económicas- Universidad de Buenos Aires); Consultora organizacional y capacitadora en el ámbito privado y público, en temas de estructuras, planeamiento estratégico, proyectos, evaluación, liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, resolución de conflictos y responsabilidad social; Consultora para el Estado Nacional, Provincial y local, en el ámbito de Cultura, Justicia (Poderes Ejecutivo y Judicial), Seguridad, Gestión Pública, Desarrollo Social, Obras Públicas, Educación y Ambiente.

Que dentro de los objetivos de la actividad se destacan que los participantes reconozcan los ejes principales de la Misión de la Escuela Judicial, que hacen a su trascendencia en lo político y social; determinen su contribución en la realización de la misma y en el logro de su Visión, como factor fundamental para un servicio de Justicia de calidad; incorporen herramientas de identificación y análisis de situaciones problemáticas; planteen objetivos estratégicos y tácticas adecuadas para la superación de los obstáculos y negociación con todos los involucrados; generen un modelo de actuación planificado, ordenado y reflexivo que pueda ser replicado en el resto de la organización; compartan un lenguaje común para la coordinación de las acciones entre sí, que favorezcan al Poder Judicial de su Provincia y a la Comunidad en general, entre otros.

Que la Administración General deberá adoptar los recaudos necesarios a los fines de abonar los gastos de traslados, alojamiento y comidas de la docente.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) APROBAR la realización del Seminario Taller sobre “Introducción a la Planificación Estratégica”, a cargo de la Ing. Estela Cammarota, tomando como unidad de análisis a la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo Segundo módulo se desarrollará los días 5 y 6 de Agosto del cte. año (15.00 a 19.00 hs.) en la ciudad de Viedma.

2º) DISPONER que la Administración General adopte los recaudos necesarios a los fines de abonar los gastos de traslados, alojamiento y comidas de la docente.

3º) CONVOCAR a quienes participaron del primer encuentro y cuyo listado se encuentra incorporado a la presente como Anexo I, formando parte integrante de la Resolución.

4º) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.